



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 06 JUN. 2017

0001-2017-PCM-ARCC

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30556, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 30556, crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC), en adelante la Autoridad, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, que cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, constituyéndose como una unidad ejecutora, con la finalidad de realizar todas las acciones y actividades para el cumplimiento de sus objetivos;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Ley N° 30556 dispone que la Autoridad está a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la presente Ley, responsable de la gestión financiera, económica y administrativa de la Autoridad, entre otros;

Que, de otro lado, el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley N° 30556, dispone que la Autoridad no está sujeta a las disposiciones referidas a la aprobación de un Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadros de Asignación de Personal y otros instrumentos de gestión, estableciendo que por Decreto Supremo, se establece la forma por la cual la entidad cumple las finalidades de dichos instrumentos de gestión;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 139-2017-PCM se autorizó a los órganos de la Presidencia del Consejo de Ministros a brindar la asistencia, asesoría, apoyo técnico, administrativo y otros que resulten necesarios conforme lo solicite la Autoridad para el cumplimiento de sus funciones, los cuales serán atendidos conforme a las necesidades del servicio y garantizando la continuidad de la marcha administrativa de la entidad;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar a los titulares de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, incluidos los titulares de sus unidades orgánicas, así como al titular de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, la ejecución de los sistemas administrativos de recursos humanos, abastecimiento, informática, tesorería y contabilidad, planeamiento y presupuesto, y de brindar asesoramiento legal, respectivamente, en la Autoridad;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y la Resolución Ministerial N° 139-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar temporalmente a los titulares de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, incluidos los titulares de sus unidades orgánicas, así como al titular de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, la ejecución de los sistemas administrativos de recursos humanos, abastecimiento, informática, tesorería y contabilidad, planeamiento y presupuesto, y de brindar asesoramiento legal, respectivamente, en la Unidad Ejecutora 017, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC).



Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Pablo de la Flor".

.....
Pablo de la Flor
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia de Consejo de Ministros